| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN 1-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.065.578.914 — CONTRATO No. 461-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | VALLEDUPAR GT CESAR |

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la pobla

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas | En el corte comprendido entre el 01/03/19 hasta el 31/03/19 se llevaron a cabo aplicaciones del Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial –EMP- a 4 PPRs en el municipio de Valledupar, San diego y la Paz Las PPR se mostraron atentas y dispuestas, entendiendo las indicaciones de la Profesional de Salud. Asi mismo Se logró realizar cinco(9) devoluciones con respecto a los resultados obtenidos en el tamizaje de salud mental. Posteriormente se socializó y envió por correo electrónico a los Profesionales Reintegradores II, los conceptos de cada PPR, igualmente se retroalimentó a cada PPR sobre el objetivo del tamizaje explicando de manera sencilla los resultados arrojados. Con 1 PPR se utilizaron los confirmatorios diagnósticos respectivos por la presencia de alarma en Trayectoria. Para este caso, en la entrevista diagnóstica no se corroboraron los síntomas.<br>En el mes de Marzo, se llevó a cabo una postulación por parte de Profesionales Reintegradores II y de Salud de PPR para Enfoques de Ruta de Reintegración. |
| 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial. | Se llevó a cabo acompañamiento a la PPR JOSE YIDITH AGUILAR HERRON, quien esta activo dentro de la Ruta de Reintegracion, presenta dificultades en sus relaciones, dado que tiene problemas de consumo de alcohol, lo cual lo ha llevado a ser agresivo con su compañera sentimental e irresponsable con los deberes de su hogar. Ante esto, su Ex Compañera, muestra resentimiento para con la PPR, afirmando que él no los quiere y desearia que este no se acercara a su hijo. Aunque en ocasiones anteriores se ha remitido a valoración por medicina especializada, éste estuvo recluido en un centro de rehabilitacion en varias ocasiones, recayendo en el alcoholismo. Esta situación requiere de un acompañamiento más personalizado y frecuente, por lo cual se remite nuevamente a especialista, asi mismo, se concerta atención a nivel familiar para sensibilizar y psicoeducar a la familia en el manejo de estas problemáticas. Asi mismo se realiza acompañamiento terapeutico breve, a PPR HUMBERTO QUIROGA, quien se encuentra en un centro de rehabilitacion de la ciudad de Valledupar, por consumo de SPA; Luego de tres meses de estar internado, se evidencia mejoría en su estado de ánimo y presentación personal, se realiza sensibilizacion sobre la situación con el abordaje diferencial teniendo en cuenta sus condiciones particulares, además, se le facilitaron acuerdos sobre consumo de SPA, con el fin de que pueda apoyarse y concertarlos con el participante para su plan de trabajo. |
| 3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y caracteristicas lo requieran. | En el corte comprendido entre el 01/03/19 hasta el 31/03/19 se cuenta con una población asignada de 11 PPRs, de los cuales 1 fallecido (ALFREDO ATENCIO MENDOZA) en estado activo en SIR, en cuanto a la PPR restante; ELKIN JAVIER RUA, está en estado inactivo, asi mismo se cuenta con PPRs culminados. Con relación a las PPRs asignadas, se encuentran clasificadas en componente especifico: 3 PPR por discapacidad física , 2 PPR por Discapacidad Psicosocial asociada al consumo de SPA. Asi mismo se realiza la revisión de cada PPR al Sistema de información para la Reintegración (SIR), con el fin de desarrollar actividades encaminadas al acompañamiento y asesoria individual, haciendo énfasis en la ruta de reintegración. Se ha logrado tener contacto con la población asignada, lo cual está en proceso la realización de la caracterización de las PPR con el fin de avanzar en la estimulación y motivación para poder lograr un adecuado desarrollo en sus compromisos y responsabilidades que deben tener en el proceso, también se socializo la importancia de conocer y desarrollar las ocho dimensiones en su proceso integral de reintegración como también la Ejecución el desarollo de los planes de trabajo del año en curso, en lo pertinente a la ruta de reintegración de cada una de las PPR asignadas. |
| 4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. | Para este periodo se logro la Vinculación SGSSS de una (2) personas en proceso de Reintegracion asignado al PR Teresa Peñaranda, dos (6) afiliaciones a IF de los facilitadores Celina Zambrano y Martin Murgas, asi mismo se logro realizar 2 movilidad ( cambio de régimen dentro de la misma EPS para los afiliados en el Sistema General Social en Salud en los niveles I y II del SISBEN y las poblaciones especiales) y cuatro (6) traslados (Si un ciudadano Colombiano cambia de domicilio, puede hacer cambio de EPS a otra que SÍ preste los servicios en su nueva ciudad de residencia) Se envió correo a los PR y facilitadores que cuentan con poblacion IF asignadas que no estan afiliados al SGSSS posterior a la verificacion del estado en el ADRES antes Fosyga. Se continuó con la elaboración de los listados censales para vinculación a salud de las Personas en Proceso de Reintegración y Reincoporacion y grupos familiares, articulando con los Profesionales y Facilitadores la relación actualizada de datos de los integrantes del grupo familiar. |
| 5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial | Para este periodo se proyectaron actividades grupales de entrenamiento y la socialzacion de los actores externos que participan en diferentes actividades con el objetivo de vincular la estrategia de correponsabilidad y las PPR con el fin de cumplimiento a las metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes, teniendo en cuenta la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares. Por otra parte, en el mes de marzo se realizó reunion con el Director Medico Zonal en compañia del asesor de Ruta Diosamel Barbosa, JOSE LUIS ACUÑA HENRIQUEZ, donde se logró concertar cronograma de atencion en el ETCR, articulado con el Hospital Marino Zuleta del municipio de la Paz, |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | .065.578.914 — CONTRATO No. 461-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | VALLEDUPAR GT CESAR |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la poblac

| | |
|---|---|
| 6.Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR. | Durante el mes de Marzo se logró activar a PPR quien desde el año 2017 no recibia atención por parte de la ARN, manifestando que se encontrana por fuera de la ciudad todo este tiempo, actualmente la ppr HUMBERTO QUIROGA se encuentra recluido en un cetro de rehabilitacion " HOMBRES DE BIEN" por adicción al consumo de SPA, se ha logrado en acompañamiento sensibilizacion por parte de la Oficina Juridica sus beneficios, derechos y deberes, como tambien conocer su red de apoyo con el objetivo de poder brindar una mejor atencio psicosocial |
| 7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMISI y los procesos derivados de la implementacion de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación. | En el marco del comité general el dia 20 de marzo, se realizo jornada de apropiacion del enfoque diferencial especifacemnete de GENEROen los PdT, con los Profesionales Reintegradores y Facilitadores, donde se logro hacer una actividad pedagogica, dinamica y participativa, con el objetivo de ampliar su conocimiento teniendo en cuenta la etapa de elaboracion de los PdT |
| 8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Teniendo en cuenta las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora, se han realizado atenciones individuales y grupales, teniendo en cuenta las caracteristicas y las necesidades identificadas por cara Profesional Reeintegrador, los talleres tienen como objetivo mejorar la dinamica familiar, la participación activa en los diferentes grupos de procesos y seguimiento, esto con el objetivo de propiciar escenarios que promuevan la sana convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación. Asi mismo se realizó la planeacion de actividades con cada profesional Reintegrador para el mes de Abril, donde se priorizaron jornadas de salud mental, jornadas con familias focalizadas y talleres con adolescentes en IE. |
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | El dia 25 de Marzo se envia correo electronico, informe de actividades del mes en curso al asesor de ruta Diosemel Barbosa, para su revision y aprobacion, con copia a la gestora operativa Elia Salgado, asi mismo se envia Plan padrino y cronograma de activiadades del mes de Abril. El dia 26 se hace entrega del informe en fisico con los soportes de pago de seguridad social. |
| 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Los dias 19 y 20 de Marzo se asistió al comité general con nuestra coordinadora GT CESAR Dra Angelica Patricia Agamez Solano y el equipo primario, en el que se trataron los siguientes temas: Administrativos: Dra Angelica Agamez, Corresponsabilidad: Miguel Mendoza, Metodología Canvas Gustavo Perez, seguimiento ISUN: Maria Alejandra Buitrago, Planes de trabajo y FA y FPT: Diosemel Barbosa, Culminaciones: Rosa Carvajal. El dia 5 de Marzo se asistió a jornada de sensibilizacion en el ETCR, con el actro externo ICBF, donde socializaron la oferta existentes en el municipio. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato. |

MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Agamez

Fecha VoBo: 29/03/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"